

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia al ejido de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 31-24-64 Has.; que se destinarán a la construcción de almacenes y laboratorio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio 31-453 de fecha 25 de octubre de 1966, la Comisión Federal de Electricidad solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 30-96- 73.07 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, que se destinarán a la construcción de almacenes y laboratorio de la Comisión Federal de Electricidad, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó, por una parte la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 278803 de fecha 20 de agosto de 1973, y por la otra la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 31-24-64 Has.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente, relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1924, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de septiembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 450-00-00 Has. de diversas calidades, habiéndose aprobado el expediente de ejecución parcialmente el 16 de septiembre de 1924 y la complementaria el 15 de agosto de 1929; por Resolución Presidencial de 16 de octubre de 1940, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 27 de noviembre del mismo año, se concedió al poblado de referencia por concepto de ampliación automática una superficie de 190-00-00 Has. de terrenos cerriles con 10% de temporal, aprobándose el expediente de ejecución el 29 de septiembre de 1953.

La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$300,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 31-24-64 Has. a expropiar, es de \$9,373,920.00. La lista de los ejidatarios afectados, es la siguiente: 1.—Fidel Vargas Camacho, con 10,630.63 M2., 2.—Mario Medellín Larís, con 10,124.00 M2., 3.—Amado Medellín Larís, con 10,183.00 M2., 4.—Guillermo Fragoso C., con 10,024.00 M2., 5.—Elena Her-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia al ejido de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 31-24-64 Has., que se destinarán a la construcción de almacenes y laboratorio.

AVISOS JUDICIALES

nández Calzada, con 10,164.00 M2., 6.—Gonzalo Cipriano Sánchez, con 10,345.00 M2., 7.—Pedro Peña Parada, con 10,088.00 M2., 8.—Carlos Arciniega C., con 10,280.00 M2., 9.—Carlos Rodríguez Fragoso, con 10,315.00 M2., 10.—Jorge Camacho Rodríguez, con 10,384.00 M2., 11.—Juan Martínez Camacho, con 10,484.00 M2., 12.—Manuel González Hernández, con 10,421.00 M2., 13.—Antonio Lara Padilla, con 10,422.00 M2., 14.—José Pérez Estrada, con 10,427.00 M2., 15.—Andrés Martínez Ramírez, con 10,591.00 M2., 16.—Ignacio Cipriano Sánchez, con 10,264.25 M2., 17.—Rita Sabina Vda. de P., con 10,421.00 M2., 18.—Vicenta González Vda. de R., con 10,642.00 M2., 19.—Jorge Fragoso Caodeville, con 10,674.00 M2., 20.—Fidel Cipriano Flores, con 8,915.61 M2., 21.—José Cipriano Sánchez, con 9,847.36 M2., 22.—Isidoro Bárcenas, con 8,839.03 M2., 23.—Adalberto García E., con 8,818.87 M2., 24.—Margarita Arenas Romero, con 8,814.27 M2., 25.—Beatriz Hernández Vda. de Rodríguez, con 9,103.50 M2., 26.—José Reyes Muñoz, con 2,288.00 M2., 27.—Mariano Fragoso Sierra, con 2,772.04 M2., 28.—Ángel Bárcenas Montañón, con 3,213.07 M2., 29.—Francisco Pasarón Espinosa, con 3,530.01 M2., 30.—Rafael Arenas V., con 3,882.01 M2., 31.—Herminia Rodríguez Vda. de F., con 4,122.50 M2., 32.—Teodoro Cuauxóchitl López, con 4,408.40 M2., 33.—Hipólito Martínez Hernández, con 4,669.08 M2., 34.—Esteban Castillo Zúñiga, con 4,721.77 M2., 35.—Trinidad Ortiz G., con 4,940.67 M2., 36.—Aurelio González Hernández, con 5,973.05 M2., y 37.—Fidel Vargas Camacho, con 2,380.84 M2.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción I del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 31-24-64 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN BARTOLO TENAYUCA" a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que se destinará a la construcción de almacenes y laboratorio quedando a cargo del citado organismo el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$9,373,920.00 que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación

en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, ha tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalne-pantla, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 31-24-64 Has. (TREINTA Y UNA HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), que se destinarán a la construcción de almacenes y laboratorio.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$9,373,920.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalne-pantla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**
—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de junio de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA CASTRO DELGADILLO, promoviendo Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "HORNO", ubicado en el Pueblo de Cuatlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 55.00 Mts. con Virginia Castro Delgadillo; AL SUR, 56.00 Mts. con Virginia Castro y Rubén Fernández; AL ORIENTE, 76.70 Mts. con Rubén Fernández, y AL PONIENTE, 77.00 Mts. con Virginia Castro Delgadillo.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los catorce días de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 3377.—18, 29 nov. y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA FLORES MORALES.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno propiedad particular denominada "EL ROSARIO", ubicado en el Pueblo de Tequisistlan del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 52.00 Mts., con Sucesores de Lucio Morales. AL SUR, 52.00 Mts., con Fracción del mismo inmueble que reserva el señor Antonio Morales. AL ORIENTE, 11.00 Mts., con Sucesores de Miguel Olguin. AL PONIENTE, 11.00 Mts., con Fracción del mismo inmueble que reserva el vendedor señor Antonio Morales. Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a los doce días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 3378.—18, 29 nov. y 11 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1102/975.

SIMON MILLAN JIMENEZ.—En el Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovida ante éste Juzgado por la señora ADOLFA NIETO JIMENEZ en contra de usted, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en el Estado.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarro**.—Rúbrica.

3415.—22 nov. 2 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR, ANTONIO ARQUINZONIZ CASTILLO.

ALBERTO VARGAS ZACATENCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, de la Manzana 16, Colonia Juárez Partitlan, Municipio de Netzahualcoyotl, mide y linda: NORTE 20.00 Mts., con el lote 15, SUR 20.00 Mts., con lote 13; ORIENTE 7.00 Mts., con Calle 17; PONIENTE 7.00 Mts., con el resto de la Manzana. Superficie total de 140.00 Mts., Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rruvión que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **E. Arturo Camecho Contreras**.—Rúbrica.

3417.—22 nov. 2 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA CHAVEZ DE TRUJANO, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de la fracción de sitio con construcción de propiedad particular denominada "XOCOTLA" ubicada en calle Lic. Atenógenes Santamaría No. 61 A de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 11.00 Mts. con calle Lic. Atenógenes Santamaría; SUR: 11.00 Mts. con Raymundo Rodríguez; ORIENTE: 38.00 con Francisca Sánchez Chávez; y PONIENTE: 38.00 con Carmen Cisneros Cárdenas. con superficie de 418.00 M2. y la construcción de 125.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México; a los 18 días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3523.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "LOS LAVADEROS", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—44.00 metros con Suc. de Macario Ortega.— Sur:—45.00 metros Pedro Gallata.— Oriente 35.00 metros Fiemón Alvarez.— Poniente:—32.00 metros Luciano Tapia Ortiz.— Otro Poniente:—122.00 metros Col. San Miguel.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3524.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "LOMA EL CALVARIO", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—61.37 metros Pedro Galicia e Hilario Dávalos.— Sur:— 83.50 metros Miguel Fragoso. Oriente: 98.84 metros Melitón Ortiz.— Poniente: 111.00 metros Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

3525.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—132.00 metros Luciano Tapia y Suc. de Macario.— Sur:—173.00 metros con Suc. Manuel Pozos. Oriente:—241.00 metros Camino. —Poniente: 269.00 metros Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3526.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuam del sitio denominado "EL TEPOZAN", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte.—34.50 metros Cerro. Sur.—40.00 metros Vicente Vega.— Oriente.—115.00 metros Vereda. Poniente.—115.00 metros con Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3527.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. VICTORIA PELAGIA CAMACHO SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "TIERRA VACA", ubicado en San Miguel, el cuál mide y linda: NORTE 87.00 metros Fidencio Delgado Chisco, ORIENTE 66.60 metros con calle sin nombre, SUR 96.35 metros con Leonardo Talonia, y PONIENTE 31.65, 12.35 y 31.65 metros con Leonardo Chávez y Eusebio Delgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los 25 días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3528.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. VICTORIA PELAGIA CAMACHO SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno El MEZQUITE, ubicado en San Miguel, que mide y linda: NORTE 70.00 metros con calle, SUR 123.80 metros Av. Uruguay, ORIENTE 70.00 metros con Sucesión de Dorotea Camacho y NOROESTE, 91.40 metros con Avenida Tizayuca.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3529.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ GAMBOA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión de un terreno ubicado en San Juan, que mide y linda: NORTE 71.00 metros Sofia García, SUR 48.00 y 12.15 metros con Emilio y Leonardo y 16.30 metros, PONIENTE 20.70, 14.00 y 9.20 metros con camino; ORIENTE 51.50 Juan Ramírez teniendo una construcción de seis habitaciones.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y del NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 26 días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3530.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DOROTEA MARTINEZ VIUDA DE IBARRA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado San Juan Daxthi Municipio Soyaniquilpan, este Distrito que mide y linda: NORTE, 251.00 Mts. Ejido Daxthi; SUR, 200.00 Mts. Timoteo y Anastacia García; ORIENTE, 435.00 Mts. Ejido Daxthi, PONIENTE, 435 Mts. Timoteo y Anastacia García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 27 de noviembre 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 3531.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE ASCENCIO LOPEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1608/975, del terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, NORTE, 107.25 Mts. con Heriberto de la Cruz; SUR, 107.25 Mts. con Hilaria López M., ORIENTE, 17.10 Mts. con calle Nuevo México y AL PONIENTE, 17.10 Mts. con Alberto Nava Rios, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3532.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAYMUNDO SANABRIA ALBA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1682/975, del terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, NORTE, 15.80 Mts. con camino Jose Vicente Villada; SUR, 15.80 Mts. con Crisanta Nava; ORIENTE, 130.80 Mts. con Angel Nava y AL PONIENTE, 130.80 Mts. con Anastasia Nava, con una superficie de 7,560.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3533.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOMINGO MARTINEZ SOBERANES, por su propio derecho promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio "Miltenca" ubicado en San Pedro Xalostoc, México, el cual tiene las siguientes medidas; formada por tres fracciones, la primera al Norte, 20.90 y 9.35 Adela Romero y Calle Revolución, Sur; 30 metros con ALFONSO y Pepino Martínez; ORIENTE; 53.20 y 8.80 metros con Calle Hidalgo y Adela Romero; PONIENTE; 61.70 metros con Calle Pensador Mexicano.—La segunda Fracción; NORTE; 17.10 y 15.20 metros con Calle Revolución y Miguel Cortazar, SUR; 30.50 metros con Teofilo Valdez; ORIENTE; 60.55 metros con Calle Pensador Mexicano; PONIENTE; 8.90 y 50.75 metros con Miguel Cortazar y Calle Héroe de Nacozari.— La Tercera Fracción; NORTE; 12.20 metros con Miguel Cortazar; SUR; 10.65 metros con Raúl Valdez; ORIENTE 51.65 metros con Calle Héroe de Nacozari; PONIENTE 51.15 metros con Sabino Silva y Guadalupe Martínez de Valdez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance que se publican en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente.— Tlalnepantla, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. C. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 3535.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARLOTA CASTAÑEDA PEREZ Y CARMELO DIAZ CASTAÑEDA, promovieron Diligencias de Información de Dominio objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto a una casa ubicada en Santa María Jalpa, perteneciente a este distrito Judicial de Tenango del Valle, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE.—19.15 mts. con calle de León Guzmán AL PONIENTE.—18.80 mts. con Lorenzo Arellano. AL NORTE.—19.15 mts. con Raúl Moreno. AL SUR.—15.58 mts. con Víctor Díaz. Admitiose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de noviembre de 1975.—Secretaria, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

3536.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA DONIS DE PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de veinte años, respecto del terreno con casa y paredones, ubicado en el Municipio de Huehuetoca, que mide y linda:

Primer Norte en 62.65 metros, colindando con Callejón sin nombre; Segundo Norte en 13.30 metros, con Píoquinta Velázquez Viuda de Galván, anteriormente, y actualmente con Julia Zepeda Viuda de García,

Primer Sur en 68.80 metros, anteriormente colindaba con Demetros Montiel, y actualmente con Matilde Ferrigno.

Segundo Sur, en 21.40 metros, colindando con Rita Mazutti.

Primer Oriente en 27.00 metros, con Lorenzo Velázquez, anteriormente, de Rodríguez, y al señor Francisco Velázquez, y actualmente con Juan Basurto.

Segundo Oriente en 28.00 metros, anteriormente con Píoquinta Velázquez Viuda de Galván, y actualmente con Julia Zepeda Viuda de García. Tercer Oriente en 73.80 metros, con Rita Mazutti, y al Poniente en 127.20 metros, anteriormente con Jesús Montoya, ahora con Jesús Ugalde, con una superficie de 9,638.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita Toluca, Méx., y RUMBO, que se edita en Tlalnepantla, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del Inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3537.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM.—277/975.

VICENTE TELLEZ GARDUÑO y NORÉMI MONROY DE TELLEZ, promueven ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión diez años anteriores de un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., siguientes características: NORTE once metros, diecisiete centímetros con la calle de Rafael Fabila; SUR doce metros con María Mercedes Escamilla; ORIENTE veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros con la calle de Zaragoza; PONIENTE veinticinco metros, cuarenta centímetros con María Guadalupe Suárez; superficie de 283 mts/2 C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos. Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3539.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM.—251/975.

NORMA PATRICIA BASTIDA DE MONTIEL, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión más de 10 años anteriores respecto de un inmueble ubicado Libertad 3, Atlacomulco, Méx., siguientes características: NORTE 20.30 mts. con Félix Sánchez Salamanca; SUR cuatro líneas 13.10 mts., 3.87 mts., 11.60 mts. y 9.60 mts. con privada de la Libertad y Rafael Suarez Ocaña; ORIENTE 25.40 mts. con la privada de la Libertad; PONIENTE tres líneas 19.00 mts., 10.00 mts. y 8.05 mts. con Javier Merca Juan Jasso y Bernardo Romero; C. Juez cumplimiento artículo 2898 del Código Civil ordena publicidad edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días, persona crease derechos acuda a deducirlos; Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3540.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUSTACIO HERNANDEZ TREJO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de UN PREDIO, UBICADO; XONACATLAN, MEXICO siguientes medidas y colindancias: NORTE, 15.15 metros JOSE ANTONIO URQUIJO GUZMAN; SUR: CON ANDADOR 15.15 metros; ORIENTE: 6.59 METROS, CARMELO HERNANDEZ; PONIENTE; 6.59 metros CALLE FRANCISCO I. MADERO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente, en Lerma, México a 17 de noviembre de 1975.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3541.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de End. en Proc. de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L., y Julio Paredes Barrera, el pago de la cantidad de \$20,416.74, como suerte principal, más intereses legales, y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado el C. Juez las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, se dice, CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, del DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del Autobús marca Ford, modelo 1968, Tipo Chasis, coraza B-600, sin motor; así como el permiso de ruta para circular número 12730, de la línea de Auto-transportes, México-Tultitlán-Hacienda Cartagena y Anexos, siendo las placas del vehículo S-14-49, sin número económico, teniendo un valor dicho vehículo de \$5,000.00, CINCO MIL PESOS, y la concesión \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, que hacen un total de \$15,000.00, QUINCE MIL PESOS, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos, vehículo y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3550.—6, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALVARO RICO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 270.5 M. con Sucesión de Benjamín Galicia; SUR 280.00 M. con Hilario Valencia Castillo; ORIENTE 69.55 M. con camino; PONIENTE 69.5 M. con Terrenos Municipales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., el 10 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3545.—6, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de Endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L., y Avelina Saldaña Angeles, el pago de la cantidad de \$27,222.32, como suerte principal, intereses legales, y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado al C. Juez LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del Autobús marca Dodge modelo 1969, Motor P-6354-E-11656, Serie 240-E-11656, con registro Federal de Automoviles número 1630502, de la Línea de Autotransportes, México-Tultitlán y Anexas S. A. de C. V.; así como el permiso de ruta para circular número AB-03-06-05; siendo las placas del vehículo la número 72565-J, número económico once; teniendo un valor el vehículo de \$12,000.00 DOCE MIL PESOS, y la Concesión para circular \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, que hacen un total de \$22,000.00 VEINTIDOS MIL PESOS. Sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos vehículo y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3551.—6, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de Endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L. y de María del Refugio Manroy de Zenteno, el pago de la cantidad de \$23,819.53, como suerte principal, el pago de intereses legales; y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado al C. Juez LAS DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del Autobús marca Ford, modelo 1969, Tipo Chásis, con motor A-f-2-B-JB-30704, Registro Federal de Automoviles número 1566703, de la Línea de Autotransportes México-Tultitlán y Anexas, S. A., de C. V., placas número 72546-J, y número económico 55; así como el permiso de ruta para circular AB-030654; teniendo un valor el vehículo de \$10,000.00 DIEZ mil pesos, y la concesión \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$20,000.00 veinte mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos vehículos, y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3552.—6, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de Endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la Acción Cambiaria Directa ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L., y Sergio Mantiel Mantas de Oca, el pago de la cantidad de \$23,819.53, como suerte principal, intereses legales; y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado al C. Juez LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del Autobús marca Sultana serie número T-M-1761, modelo 1967, Tipo Omnibús, Motor GMC. número 557938, de la Línea de Autotransportes México-Tultitlán y Anexas S. A., de C. V., número económico 74, así como el permiso de ruta para circular número 15031, teniendo un valor el vehículo de \$30,000.00, treinta mil pesos, y la concesión \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$40,000.00 cuarenta mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambas, vehículo, y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3553.—6, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PILAR AVALOS DE TELLEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "CUAMETLA", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 80.00 M. con barranca; SUR 80.00 M. con Filiberto Páez; ORIENTE 142.00 M. con Gabriel Fuentes; PONIENTE 145.00 M. con Fidel Ruiz. Con superficie de 11,480.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México. Expido en Texcoco, Méx., a los 11 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3475.—29 nov. 11 y 23 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

EMMA RANGEL HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 6, ubicada en la Manzana 340, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 3a., Sección de Ciudad Nezahualcóyotl; mide y linda NORTE 17.00 metros Lote 5; SUR 17.00 metros con lote 7; ORIENTE 9.00 metros lote 31; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rielera. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica. 3492.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LEOPOLDO ZARATE GARCIA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno No. 3 Manzana 95 ubicado en la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 21.75 Mts. con lote 2. AL SUR, en 21.75 Mts. con lote 4. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con calle diez y seis. AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con lote 28.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 3493.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS TORRES DE FEDRAZA.

ALFREDO VARGAS RAMOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote 16, manzana 84, colonia del Sol de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 20.75 metros, con Segunda Avenida; SUR, 20.75 metros, con lote 17; ORIENTE, 10.00 metros, con Calle Catorce; PONIENTE, 10.00 metros, con lote 1.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si deja de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 24 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3494.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

ADELINA RAMIREZ DE HILARIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 63, manzana 413, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—14.00 mts., con lote 62; SUR.—14.00 mts., con lote 64; ORIENTE.—8.5 mts., con calle carriño; PONIENTE.—8.5 mts., con lote 31; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3495.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CONCEPCION LEAL DE GOMEZ FARIAS.

YOLANDA CONTRERAS DE ZAMORA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno No. 5 de la Manzana 24, en la Colonia Estado de México, en Cd. Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 20.75 Mts. con lote 4. AL SUR, en 20.75 Mts. con lote 6. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con Calle Veintitres. AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con lote 27.— Se hace saber que debió presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 3496.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LUIS VARGAS VILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno No. 25, ubicada en la Manzana 19 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 21.50 Mts. con lote 26. AL SUR, en 21.50 Mts. con lote 24. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con lote 4. AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con Calle Dieciocho.— SE hace saber que debió presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 3497.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LORENZO ZAKANY.

VICTOR ZAMUDIO GRANADOS, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno número 32, Manzana 79, de la Colonia Metropolitana, en Cd. Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 16.82 Mts. con lote 33. AL SUR, en 16.82 Mts. con lote 31. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lote 35. AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con Calle Santa Anita.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 3498.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1093/75.
TERCERA SECRETARIA.

C. JONAS FEINER.

ARMANDO ACOSTA SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 37, manzana 283, Colonia AU-RORA 3a. SECCION (BENITO JUAREZ, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 Mts. con LOTE 36, SUR 17.00 Mts. con LOTE 38, ORIENTE, 9.00 Mts. con CALLE MEXICO LINDO, PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 14, superficie total aproximada 153.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3499.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PLACIDA GOMEZ DE ARMADA.

RODOLFO LINARES SILVA, le demanda la Usucapión del lote número 6 de la manzana 35 de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 21.50 M. con lote 5; SUR, 21.50 M. con lote 7; ORIENTE 10.00 M. con calle 17, PONIENTE 10.00 M. con lote 25. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Méx., a los 3 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3500.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.,

J. MATILDE BELTRAN LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, el lote de terreno No. 1 de la manzana No. 145 de la colonia Reforma en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 15.00 Mts. con Calle Norte No. 1; AL SUR, 15.00 Mts. con lote No. 2 AL ORIENTE :8.00 Mts. con Calle oriente No. 19; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con lote No. 30.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3505.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

SUSANA MARIA CASTRO GUERRERO, le demanda la Usucapión del lote número 11 de la manzana 12 de la Colonia Manantiales de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE: 10.00 M. con lote 12; SUR: 10.00 M. con calle; ORIENTE 15.00 M. con lote 10, PONIENTE 15.00 M. con calle. Superficie de 150.00 M2. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3501.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

FRANCISCO MERCADO ALVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno No. 27 de la manzana No. 472 de la Colonia Benito Juárez en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 Mts. con calle Madrugada, AL SUR: 17.00 Mts. con lote No. 28, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Organillo, AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote No. 1. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3506.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JOAQUIN MERA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno número 13 de la manzana 28 de la Colonia Perla Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 Mts., con Lote 14, AL SUR, 16.00 Mts., con lote 12.— AL ORIENTE 8.00 Mts., con lote 36.— AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Calle Caballitos.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo una síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Texcoco, México, a veintidós de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3507.—2, 11 y 20 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.